



[El juez Calama rechaza anular el 'caso Plus Ultra' a petición de Zapatero y cita a la cúpula de la aerolínea](#)

AEC

24/07/2026

La estrategia de defensa del expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para anular el 'caso Plus Ultra' ha chocado frontalmente con la Justicia. El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 4, José Luis Calama, ha rechazado de plano la petición de nulidad de las actuaciones, manteniendo viva una causa que investiga el polémico rescate de 53 millones de euros a la aerolínea y que salpica directamente al exlíder socialista.

Varapalo judicial a la defensa de Zapatero

La defensa de Zapatero, encabezada por el letrado Víctor Moreno Catena, intentó el pasado 25 de junio un movimiento procesal drástico: solicitar la «declaración de nulidad general de las actuaciones» alegando una supuesta vulneración de derechos fundamentales. Sin embargo, el juez Calama ha sido contundente en su respuesta, cerrando la puerta a cualquier intento de invalidar la investigación.

En un auto al que ha tenido acceso Libertad Digital, el juez Calama decreta la **inadmisión a trámite** del incidente de nulidad. Esta decisión es crucial, ya que no entra a valorar el fondo del asunto, sino que considera que la petición carece de los requisitos mínimos para ser discutida. El auto es tajante al señalar que **contra esta decisión no cabe recurso alguno**, lo que supone un revés definitivo para la estrategia del expresidente del Gobierno en esta fase del procedimiento.

El polémico rescate de 53 millones en el punto de mira

El epicentro de la causa sigue siendo la controvertida decisión del Gobierno de Pedro Sánchez, a través de la SEPI, de inyectar 53 millones de euros de dinero público en una aerolínea de tamaño reducido, con una operativa mínima y fuertes vínculos con el régimen venezolano. La justificación de su carácter «estratégico» para España ha sido ampliamente cuestionada por expertos y por la oposición, alimentando las sospechas de un posible trato de favor.

Dato Clave

53 millones de euros del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas fueron destinados al rescate de Plus Ultra en marzo de 2021, una operación que la justicia investiga por presuntas irregularidades.

La investigación avanza: la cúpula, a declarar

Lejos de paralizarse, la instrucción da un paso al frente. El juez Calama no solo ha desestimado la maniobra de Zapatero, sino que ha citado a declarar como investigados a dos figuras clave de la compañía: el presidente, Julio Martínez Sola, y uno de sus máximos dirigentes, Roberto Roselli. Las citaciones están fijadas para los próximos 7 y 8 de septiembre.

Mientras la defensa de Zapatero intentaba dinamitar el proceso judicial, el juez instructor demuestra su determinación de llegar hasta el final, poniendo el foco en la cúpula directiva que recibió el millonario rescate público.

Una batería de delitos graves

La imputación del expresidente socialista no es un asunto menor. La investigación le atribuye una larga lista de presuntos delitos de enorme gravedad, que dibujan una trama compleja que la Audiencia

Nacional está decidida a esclarecer.

- Organización criminal
- Tráfico de influencias
- Blanqueo de capitales
- Falsedad documental
- Apropiación indebida
- Delito fiscal
- Contrabando